



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

7841

Decreto de delegación de alcaldía por ausencia en el primer teniente de alcalde

La Alcaldesa, en fecha de 6 de agosto de 2024, ha dictado el siguiente decreto:

“DECRETO

Hechos y normativa aplicable:

Esta alcaldesa que suscribe se encontrará fuera del término municipal los días 23 a 31 de agosto de 2024, ambos inclusive.

De acuerdo con la legislación de Régimen Local, y en concreto los artículos 43 a 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y dado lo que dispone el artículo 47.2 del Real decreto 2568/1986, en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, resulta que en caso de ausencia de la Alcaldesa, la sustituirán los tenientes de alcaldesa por orden de nombramiento.

Dado que esta Alcaldesa se encontrará ausente del término municipal entre los días 23 a 31 de agosto de 2024, ambos incluidos, y atendido a la orden de nombramiento de los tenientes de alcaldesa.

Por lo expuesto, resuelvo:

1. Delegar las funciones de Alcaldesa entre los días 23 a 31 de agosto de 2024, ambos incluidos, en el primer teniente de alcaldesa de este Ayuntamiento, Sr. Rafel Adrover Obrador, de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la LRBRL y el artículo 47.2 del ROF.
2. Dése cuenta de esta resolución a Sr. Rafael Adrover Obrador.
3. Esta resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOIB.”

Campos, en la fecha de la firma electrónica (6 de agosto de 2024)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa